

En Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Elías P. / Guastavino y Don César Black,

## CONSIDERARON:

El informe sobre el estado y evolución -equivalente a la Memoria / correspondiente al año 1980- y el Balance cerrado el 31 de diciembre ppdo., presentados por la Intervención de la Obra Social del Poder Judicial, de los que resultan la positiva labor desarrollada y el mejoramiento de los servicios que presta la misma a sus afiliados:

## RESOLVIERON:

Aprobar el informe, Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1980, presentados por la Intervención de la Obra Social del Poder Judicial.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.-

*Adolfo R. Gabrielli*

ADOLFO R. GABRIELLI

*Abelardo F. Rossi*

ABELARDO F. ROSSI

*Pedro J. Frías*

PEDRO J. FRIAS

*Elías P. Guastavino*

ELIAS P. GUASTAVINO

*César Black*

CESAR BLACK

*Eduardo Craviotto*

EDUARDO CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Buenos Aires, marzo 25 de 1981.-

Al Señor Presidente de la  
Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Dr. Don Adolfo R. Gabrielli  
S/D.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. y por su intermedio a la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objeto de elevar el informe sobre el estado y evolución de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, cuya Intervención desempeño por designación de ese Alto Tribunal.

En este informe, que equivale a la memoria correspondiente al año 1980, y se acompaña del Balance del mismo ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo., se resumen los principales hechos del período y se hacen algunas consideraciones sobre problemas y proyectos.

Tal como ya se señalara en el informe referente al ejercicio 1979, la Obra Social ha continuado también en este último período, afianzándose en la estima y respeto de sus afiliados, proveedores y prestadores.

Considero que el ejercicio ha sido altamente positivo en todo sentido, tanto en orden a las realizaciones alcanzadas y mantenidas, como en el aspecto económico cuyo manejo ha permitido financiar sin ninguna clase de angustias las necesidades de los afiliados, y los nuevos servicios logrados.

La norma general que guió nuestros actos ha sido la de mejorar los servicios que se prestan a los afiliados, procurando su ampliación en forma paulatina, disminuir los costos a cargo de los afiliados, y ejercer también un adecuado control de las prestaciones y sus costos para mantener el equilibrio financiero de la Institución.

En los capítulos correspondientes a los servicios médicos y odontológico, y a la Secretaría del Interior, se detallan es

///pecialmente los nuevos servicios y beneficios logrados.

Durante el período se trabajó en la preparación de la "Guía de Servicios Médicos y Odontológicos", que en los últimos días de Diciembre estuvo impresa en un folleto de presentación agradable que contiene, en las 88 páginas, normas generales de servicios, y la muy amplia lista de médicos, clínicas y sanatorios, servicios médicos complementarios, colaboradores de la medicina, y odontólogos, que prestan sus servicios a la Obra Social, y entre quienes pueden elegir los afiliados. Con la publicación y distribución de la Guía se llena un vacío importante y se actualiza la información.

Se ha proseguido la publicación del Boletín informativo para los afiliados, que se entrega mensualmente por intermedio de las habilitaciones junto con el sobre de las remuneraciones. No se publicó el Boletín en los meses de enero y junio, en que no hubo novedades de importancia para comunicar.

La promulgación de la ley 22.269, que establece nuevas disposiciones para el régimen de las Obras Sociales, mereció de esta Intervención un detenido estudio que fue elevado al Tribunal el 16 de septiembre de 1980, junto con las conclusiones acerca de las implicancias que la ley podrá tener con respecto a nuestra Obra Social.

Uno de los problemas más dificultosos con que tropieza la Obra Social, es la insuficiencia del edificio de la calle Uruguay, en que se hallan instaladas sus oficinas. La estrechez del local está limitando la expansión de la Obra Social y de sus servicios; los beneficios que se han incorporado y otros a ampliar o agregar, exigen controles, y éstos necesitan de personal que los tome a su cargo, que a su vez hay que ubicar en lugares de los que no disponemos (por ej. el control de las facturas de las farmacias del interior).

Sufren también una notable estrechez los locales de la Farmacia y de la Óptica, que resultan insuficientes para atender el elevado número de afiliados que utilizan tales servicios.

A la insuficiencia de locales se une la falta de comodidades, escasez de sanitarios, y también de líneas telefónicas, permanentemente saturadas por el movimiento de comunicaciones.

La estrechez del edificio entre otras razones, nos ha obligado a comunicar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por nota del 29 de diciembre de 1980, que la Obra Social desiste del pedido efectuado oportunamente para hacer uso de los equipos de computación que fueran utilizados por la Subsecretaría de Administración.

/// En el futuro será menester estudiar la posibilidad física de ubicar los controles necesarios antes de extender nuevos beneficios a los afiliados.

En el orden interno, y buscando un mejor ordenamiento, se procedió a separar la Mesa de Entradas de la oficina de afiliaciones y, como consecuencia del Censo, se creó la oficina de Registros Demográficos, destinada al conocimiento y estudio de la población afiliada, su distribución geográfica, etc.

Se ha cuidado especialmente el mantener al día los pagos a los proveedores, profesionales, sanatorios y todas las instituciones prestadoras, tanto de la Capital como del interior. Esto exige un esfuerzo continuado a todas las secciones que intervienen en el procesamiento de la facturación, desde la mesa de entradas hasta la contaduría, incluyendo las oficinas de los servicios médico, odontológico y del interior, que realizan el control de cada factura antes de autorizar su pago. Los libramientos a los profesionales se hacen puntualmente a partir del día 1° del mes siguiente al de la presentación de la factura; de este modo, cuando el profesional entrega la factura por sus servicios, puede cobrar los honorarios del mes anterior. Recuérdese que la Obra Social sigue pagando a los médicos prestadores el 50% por sobre el Nomenclador Nacional.

La contribución patronal continúa siendo del 4%, debiendo hacerse notar que la ley establece para las Obras Sociales el 4,5%.

La Acordada N°21/80, dictada por el Tribunal con fecha 16 de septiembre, estableció como aporte de los afiliados en actividad, una contribución uniforme del 2% sobre las remuneraciones de aquéllos. Anteriormente dicho aporte era del 1,5% para el personal de categoría inferior a Oficial 1°. En este caso ha de recordarse también que la ley establece que todos los trabajadores aportan el 3%, tengan o no familiar directo a su cargo.

La Obra Social recibe el aporte del 0,5% por otros familiares (padres, suegros, etc). Las disposiciones legales determinan una contribución del 1% por estos familiares. A pesar de ello, nuestra Obra Social mantiene una situación económica de superávit, y está alcanzando un nivel alto de servicios.

Tanto la contribución patronal, como las sumas retenidas al personal en concepto de cuotas, son recibidas puntualmente de la Subsecretaría de Administración y permiten el normal desenvolvimiento de la Obra Social.

///

/// No hubo modificaciones en el convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Dicho Instituto aportaba a la Obra Social, en el mes de diciembre último, la suma de \$ 17.550.- por cada jubilado que hubiese optado por nuestros servicios. Pero cabe tener presente que el Instituto recibe de cada jubilado el 3% de sus haberes de pasividad, lo cual marca una diferencia importante en los promedios.

En un párrafo anterior se informa que la Obra Social ha debido prescindir de la posibilidad de utilizar el equipo de computación IBM que perteneciera a la Subsecretaría de Administración. Para reemplazarlo y para actualizar métodos, se adquirió un equipo Philips Office Computer, modelo P 5302.4 32 KB, nuevo, en la suma de \$ 78.654.624.- para destinarlo a la contaduría y renovar y agilizar sistemas. Está en estudio la posibilidad de adquirir otros equipos que puedan ser aplicados en tareas de estadísticas, registro de afiliados, listados auxiliares, emisión periódica de los talones de afiliación, etc.

El equipo Philips, ha comenzado a trabajar, en febrero de este año, hallándose en período de revisión y ajuste de programas.

Finalmente, para concluir esta parte general del informe, sólo resta mencionar dos convenios concretados durante el ejercicio terminado.

En uno de ellos se convino con Assist-Card International que los afiliados a la Obra Social tengan el 20% de descuento para adquirir la tarjeta de servicios de esa empresa, que aseguran, fundamentalmente, asistencia médica y odontológica de urgencia en viajes al exterior. Su aceptación ha sido muy amplia entre los afiliados.

El otro convenio se estableció con las Piletas Olímpicas Izeiza, con descuentos y condiciones especiales para nuestros afiliados, en este establecimiento situado sobre la autopista Ricchieri.

### SERVICIO MEDICO

No es una novedad decir que los servicios médicos constituyen el objeto y el fin principal de cualquier Obra Social. De ahí la importancia que reviste esta Dirección, que tiene a su cargo la más elevada proporción de servicios, con una responsabilidad muy grande.

La nueva Guía de Servicios, cuya edición apareció en los últimos días de este ejercicio, transmite una visión adecuada de la amplitud de los Servicios de Salud que proporciona la Obra Social. Se puede afirmar que no existe una prestación médica, o afín a la medicina, que la Obra Social no tome a su cargo. Ella cubre todas las especialidades reconocidas oficialmente, todos los métodos de diagnóstico y tratamiento, aún los más nuevos, a cargo de profesionales capaces.

Se han mantenido las características de la prestación médica, que reviste el tipo privado, en consultorios privados, con una lista vastísima de médicos y profesiones afines, que permiten una elección muy amplia por parte del afiliado.

Se afianzaron las prestaciones con que ya se contaba y se han incrementado con otras. La lista de prestaciones y prestadores existente al comienzo del ejercicio, era ya lo suficientemente significativa, de modo que no hubo, ni hubiera podido haberlas, mejoras espectaculares; pero la nómina de servicios y prestadores es hoy muy completa.

En cambio, hubieron grandes mejoras en el interior, donde se completaron los servicios en todas las ciudades con los convenios que aún no se había llegado a suscribir.

El Servicio Médico cuida muy especialmente la calidad de la atención médica que se presta a los afiliados. Es una condición difícil de evaluar, que puede ser considerada como satisfactoria. Las dificultades para la atención en domicilio han sido solucionadas con la cobertura proporcionada en la Capital Federal por el CEM (Centro de Emergencia Médicas), cuya acción es de gran eficacia, tanto en clínicas, como en cardiología y pediatría. En los partidos de la provincia de Buenos Aires cercanos a la Capital Federal, la asistencia domiciliaria ha tropezado en cambio con dificultades, para solucionar las cuales se optó por establecer relaciones y convenios con doce Clínicas y Sanatorios locales, como se detalla más adelante. En dicho comorbano el número de consultas a través de FEMERBA ha aumentado notablemente como lo muestran los registros estadísticos.

Las quejas recibidas sobre atención médica, en-

///da vez más espaciadas, se refieren en su mayoría a inconvenientes de infra-estructura y comodidades, y no a la corrección y calidad de la atención médica en sí misma.

El Servicio Médico ha mantenido cordiales relaciones con los profesionales prestadores de servicios, y también con los afiliados que acuden al mismo en procura de orientación o solución para problemas de salud o la de algún familiar.

Son numerosos los pedidos de incorporación de profesionales, laboratorios, centros médicos, servicios de diagnóstico, etc., que se reciben en forma permanente. Entre todos ellos se han seleccionado los que se consideraron mejores, o más necesarios por su ubicación geográfica, incorporándolos a la lista de prestadores en la Guía de Servicios. A partir de este momento estará cerrado por un tiempo el ingreso de nuevos prestadores, salvo los casos de verdadera conveniencia para el servicio.

Fue así que se incorporaron, entre otros, los siguientes servicios:

- Servicios de atención permanente, durante las 24 horas: el Centro de Otorrinolaringología, y en prestaciones de Traumatología y Ortopedia.
- Nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento: Acelerador lineal de electrones, para oncología; cámara gamma, en medicina nuclear; radioinmunoensayos; ecografías (diagnóstico por imágenes); potenciales evocados en neurología.
- Atención de niños con problemas neurológicos en el Centro de Neurología Infantil.
- Atención ambulatoria y en domicilio, del paciente oncológico, por equipos de especialistas. Este servicio se extenderá también al conurbano.
- Especialistas orientados a distintos campos de la medicina infantil: en endocrinología, urología, oftalmología, cardiología, radiología, etc.
- Para mejorar la atención de los afiliados que residen en el Gran Buenos Aires y proporcionarles una prestación integral en lugares cercanos a sus domicilios, se han convenido los servicios con una serie de Clínicas y Sanatorios ubicados en el conurbano. En dichos establecimientos se puede obtener atención médica -incluso de urgencia-, exámenes de laboratorio, radiología, e internaciones e intervenciones quirúrgicas.

En la Guía de Servicios (páginas 72 a 75), se detallan la forma de utilizar esos servicios, en las siguientes Clínicas y Sanatorios:

- Clínica Olivos, en Vicente López
- Sanatorio San Lucas, en San Isidro

- /// - Corporación Médica, de San Martín
- Clínica Dr. Bessone, en San Miguel
- Clínica de Ojos, en San Miguel
- Clínica Modelo, de Morón
- Clínica Privada Santa Rita, en San Justo
- Clínica Espora, en Adrogué
- Clínica Modelo, en Quilmes
- Sanatorio Bernal, en Bernal
- Sanatorio Hispano Americano, en Avellaneda
- Clínica Modelo, en Lanús

De este modo, los afiliados del cinturón conurbano tienen a su disposición servicios cercanos a sus domicilios.

Con respecto al Banco de Sangre, del cual se habló en el informe correspondiente a 1979, se prosiguieron los trámites para ponerlo en funcionamiento. En momentos de preparar este Informe, la resolución n° 225/81 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (5 de marzo en curso), ha creado el Registro de Dadores Voluntarios de Sangre del Poder Judicial de la Nación, bajo la dependencia de esta Obra Social.

Cuando se lo implemente, la provisión de sangre resultará gratuita para el afiliado.

Durante el período se mejoraron muchas condiciones para los afiliados, en especial en materia de gastos, pudiéndose citar:

- Absorción, por parte de la Obra Social, del porcentaje en más que debería pagar el afiliado como consecuencia de honorarios que están por encima del Nomenclador Nacional.
- Disminución del porcentaje, a cargo del afiliado para la obtención de radiografías, exámenes de laboratorio, biopsias, prácticas de medicina nuclear y de hematología llevándose del 50 al 20%.
- Cobertura total por parte de la Obra Social en el tratamiento de hemodiálisis crónica para los pacientes con insuficiencia renal.
- Cobertura total por parte de la Obra Social en las intervenciones quirúrgicas ambulatorias.
- Cobertura total, con aranceles establecidos por la Obra Social, de los gastos de enfermera particular, en internación o en domicilio del paciente, cuando éste padezca una enfermedad grave que lo justifique.
- Cobertura total por parte de la Obra Social de las prótesis quirúrgicas (marcapasos cardíacos, prótesis de cadera, válvulas de neurocirugía etc.)

///- Supresión de los trámites para la autorización de estudios, cuando estos son requeridos por médicos de la Obra Social o de FEMEBA.

El costo para el afiliado de los bonos de atención médica en consultorio y domicilio permaneció invariable desde el 1° de mayo de 1980. Su precio actual es de \$ 5.000.- para consultorio y \$7.500 para domicilio, con lo cual el afiliado sólo paga el 14,2% y el 12,77% de las respectivas consultas. Desde la fecha indicada hasta el presente, los honorarios por las consultas médicas aumentaron el 67%, proporción ésta que fue absorbida íntegramente por la Obra Social.

El Servicio Médico, además, ha prestado especial atención a la Auditoría Médica y vigilancia de facturación tanto de la Capital como del interior, y a los registros estadísticos fundamentales. El control de la atención médica se hace cada día más complejo y se convierte en una verdadera ciencia. Los seis médicos que componen el Servicio -cifra exigua para todo lo que deben hacer-, y el personal que colabora con ellos, con gran dedicación y eficiencia, han hecho frente a dichas tareas de control, multiplicadas en volumen y precisión, habiendo logrado efectuarlas con la puntualidad que permite el pago de las facturas de todos los prestadores dentro de los 30 días.

Se ha elaborado por el Servicio Médico un detallado estudio estadístico, que acompaña a este informe, y se compone de 24 cuadros. Ese estudio, que se elabora periódicamente, proporciona una adecuada información para la toma de decisiones en procura de las metas que se desean alcanzar.

Ese estudio comprende las prestaciones y sus costos, y merece un adecuado comentario para su mejor interpretación.

1.- Las prestaciones ambulatorias en la Capital Federal muestran un número muy similar al del año 1979. El promedio de 1980 fue de 6.467 consultas por mes contra 6.158 del año 1979. Esta similitud en la demanda es la misma también para las proporciones en que participan del total de consultas las distintas atenciones efectuadas en Sanatorios (16%), en domicilio (11%) y en consultorio (73%) para los dos años tabulados.

Las especialidades básicas significan el 51% de las consultas (55% en 1979) y el resto corresponde a las demás especialidades. Las proporciones de las consultas y prácticas por Cardiología, Psiquiatría, y Kinesioterapia se mantienen en las mismas cifras del año pasado.

La atención médica ambulatoria en la Capital Federal es de una constante regularidad, con tendencia a mantenerse dentro de los niveles comunes, la cantidad de consultas por afiliado y por año ha si-

/// do de 4,9, valor que se encuentra dentro de los promedios comunes en instituciones similares.

2.- En cambio, se ha producido un notable aumento en la atención ambulatoria en la Provincia de Buenos Aires, (8.785 consultas en 1980, comparadas con 3.884 en 1979). Este incremento fue común a todos los partidos del conurbano y también a las ciudades de Mercedes, Bahía Blanca, San Nicolás y Azul, lo que hablaría de una buena aceptación de la atención brindada por los médicos de la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FIMEBA), y el mejor conocimiento de los afiliados de la mecánica de utilización de tales servicios. Al mismo tiempo significa un aumento relativo de las consultas dentro de la Capital, ya que en años anteriores los afiliados de la provincia debían atenderse en la Capital.

3.- Las internaciones en la Capital Federal y conurbano también presentan cifras muy similares a las del año anterior. El total de internaciones en este año fue de 1.372 contra 1.312 en el año 1979. También son muy semejantes las proporciones de egresos en las tres grandes especialidades básicas.

El 81% de las internaciones tuvo lugar en los Sanatorios Anchorena y Güemes (49% y 32%, respectivamente), en tanto el resto se reparte entre los Sanatorios de la Capital Federal (12%) y del conurbano (7%).

Aumentó ligeramente el promedio de egresos por cirugía en el Sanatorio Güemes, lo que es necesario estimular dadas las características del contrato con dicha Institución, con el sistema de cama fija que incluye pensión y derechos. Se mantiene en el 36% el promedio de egresos de tipo materno-infantil (fundamentalmente partos), en el Sanatorio Anchorena.

El promedio ocupacional en el Sanatorio Güemes es muy alto, llegando en muchos meses casi al 100%, y sobrepasando en numerosas oportunidades el cupo de 14 camas fijas contratadas.

El promedio de días de estada es más elevado en el Sanatorio Güemes que en el Sanatorio Anchorena, lo que se explica, en general, por la diferente complejidad de los casos que se internan en uno y otro establecimiento.

La cantidad de pacientes internados por día en los diversos Sanatorios es, lógicamente, variable, habiendo llegado en ocasiones a superar el número de 40.

Los casos de cirugía cardiovascular operados durante el ejercicio fueron 9; durante el ejercicio 1979 habían sido 15.

/// 4.- La internación psiquiátrica y geriátrica permaneció en cifras similares a las del ejercicio anterior.

5.- El Servicio Médico ha efectuado, además, un estudio de los costos de la atención médica en sus diversos rubros, que se presentan por primera vez, en varios cuadros.

Tratándose de registraciones extra-contables, sus cifras pueden ofrecer ciertas diferencias con las del Balance, pero su aproximación es estrecha y dan un panorama muy ajustado a la realidad.

Los servicios prestados en la Capital Federal producen el grueso de los gastos asistenciales (84%), correspondiendo un 11% al interior del país, y un 5% al conurbano y provincia de Buenos Aires.

El cuadro comparativo de los costos totales en el interior del país incluye a 28 ciudades; este cuadro muestra que los costos son, tomando en cuenta el número de afiliados de cada ciudad, relativamente constantes, todos muestran un sensible aumento en el segundo semestre del ejercicio.

Se programa, para este año, aumentar y mejorar los estudios estadísticos y las discriminaciones de gastos, dentro de las disponibilidades de tiempo y personal.

#### SERVICIO ODONTOLÓGICO

Siguiendo la política general aplicada en todos los sectores de la Obra Social, también en materia de atención odontológica se ampliaron diversos beneficios y perfeccionaron sistemas.

Para ello se cuidó de no exceder las posibilidades económico financieras de la Institución, pretensión ésta bastante difícil pues, pese a las estadísticas logradas durante el ejercicio anterior, no se contaba con datos absolutamente confiables que permitieran adoptar medidas de este tipo con la seguridad de poder mantener los nuevos beneficios.

A partir del 1º de septiembre de 1980 se rebajó del 50 al 30%, la proporción en que participan los afiliados en el costo de las siguientes prestaciones: consultas de todo tipo, fichado para diagnóstico y tratamiento, operatoria dental (obturaciones), endodoncia (tratamiento de conducto), composturas de prótesis, odontología preventiva, odontopediatría, periodoncia (enfermedades de los tejidos que rodean al diente), radiología y cirugía bucal (extracciones, operaciones en la boca).

Desde el 1º de octubre se rebajó también la proporción a cargo del afiliado en el precio de las prótesis, con lo cual, el

/// porcentaje que éste debe afrontar, disminuyó del 70 al 60%. Esto incluye las incrustaciones, coronas, composturas de puentes, y prótesis, completas o parciales, de acrílico o cromo-cobalto.

Se amplió el plazo de amortización de los créditos otorgados para tratamientos de ortodoncia, los que pueden ahora abonarse en hasta diez cuotas, con los intereses corrientes.

Durante el curso del ejercicio se incorporaron profesionales de prestigio en las diversas especialidades y se agregaron a la lista de prestaciones autorizadas, nuevos rubros que tienden a mejorar la calidad de éstas.

Se colaboró en la publicación de la Guía de Servicios, actualizando las normas de atención y la nómina de odontólogos.

Las prestaciones realizadas durante el año 1980 fueron las siguientes:

- Consultas -fichado-	7.248
- Obturaciones	6.585
- Prótesis fijas	812
- Prótesis parciales de acrílico	121
- Prótesis parciales de cromo cobalto (removibles)	133
- Prótesis completas	131
- Extracciones	1.063
- Tratamientos de conducto	275
- Limpiezas	860
- Cirugía	38
- Periodoncia	567
- Composturas	699
- Topicaciones con flúor	31
- Refuerzo de obturaciones	121
- Pasos intermedios	120
- Tratamientos de ortodoncia iniciados	70
- Radiografías dentales	21.680

Si bien los datos consignados en el informe correspondiente al ejercicio anterior no son, como ya lo expresáramos, de confiabilidad absoluta, de su comparación con los presentes surgen las siguientes conclusiones.

Ha habido un aumento notable en las consultas y fichado (7.248 - 2.381) y obturaciones (6.583 - 4.116). En cambio, disminuyeron algo las extracciones, dato éste que resulta alentador porque significa que se aplican tratamientos más conservadores y completos.

/// También es grande el aumento de prestaciones en lo que se refiere a periodoncia y composturas de prótesis y, más marcado aún, en materia de radiografías dentales.

Los rubros correpondientes a prótesis parciales, de acrílico o cromo-cobalto, y completas, se redujo algo en 1980. Pero en cambio, se han triplicado las prótesis fijas.

La disminución del número de prótesis removibles es superada ampliamente por el aumento de las fijas, circunstancia que se debe atribuir a una demanda de mayor calidad, así como también a una mejor disposición de los profesionales a efectuar trabajos más delicados y costosos, como consecuencia del acrecentamiento de sus honorarios con relación a los que establece el Nomenclador Nacional que, en este tipo de prestaciones, representó un aumento de aproximadamente un 20% sobre aquellos.

En el interior los servicios odontológicos se hallan ya a disposición de todos los afiliados.

#### FARMACIA

Dentro de las realizaciones de la Obra Social la Farmacia es una de las más importantes por la gran implicancia que el precio de los medicamentos tiene sobre el costo individual de la atención de la salud.

El aumento del volumen de ventas y de las existencias ha sido importante, y lo muestran los cuadros numéricos que se acompañan. También se incrementó el número de concurrentes, con ciertos altibajos; el promedio diario de compradores, que en 1979 fue de 398 afiliados, en 1980 subió a 435 habiéndose llegado en junio a 480 personas.

Todo esto, más la recepción y el control de mercadería, ha requerido del personal no sólo un mayor esfuerzo sino también un incremento del mismo, en la forma que se explicó antes.

El expendio de los medicamentos continúa haciéndose sin exigir la presentación de receta de médico de la Obra Social, como sucede en cualquier otra Obra Social o sistema. Se exige, por supuesto, la receta, que puede ser de cualquier médico, para despachar los medicamentos señalados para "venta bajo receta".

Se mantiene el descuento del 40% sobre el precio de venta en los medicamentos y otros productos, habiendo en existencia amplio surtido de los mismos, aunque en algunas oportunidades la demanda agota la existencia de ciertos productos, que se reponen de inmediato siempre que su

/// producción no esté en falta.

Las compras han continuado efectuándose directamente a los laboratorios, cuidando de aprovechar sus ofertas con sentido comercial para beneficiarse con los mejores descuentos.

Para comodidad de los afiliados, y también del personal, se colocaron toldos en las ventanas sobre la avenida Uruguay, y se comenzó la instalación de equipos de aire acondicionado en el local de atención al público y demás dependencias de la Farmacia.

Durante el mes de enero (mes de feria también para la Farmacia), se autorizó el despacho de medicamentos con receta de médico de la Obra Social, y con el 40% de descuento, en la Farmacia América (Av. Córdoba esquina Uruguay). Igual temperamento se adoptó durante la feria de julio.

Se realizó un intento para convenir con un grupo de farmacias su servicio para los fines de semana, pero el mismo no resultó finalmente viable por una serie de inconvenientes que obligaron a postergar la iniciativa.

El cuadro comparativo de ventas 1979/1980 es lo suficientemente demostrativo para demostrar la evolución de la Farmacia. Basta citar que el promedio diario de ventas de los meses de diciembre -que es el período de mayor volumen de ventas fue de \$ 10.830.379 en 1979 y \$ 24.973.026 en 1980.

Es de destacar la colaboración recibida para obras en el local, en cada oportunidad en que fue necesaria, de parte del Sr. Intendente del Palacio, a quien agradecemos muy especialmente.

#### LA OBRA SOCIAL EN EL INTERIOR DEL PAIS

En el ejercicio que se informa, la Obra Social ha proseguido y prácticamente ha completado la extensión de sus servicios a todas las ciudades del interior donde existe personal de la justicia federal.

La Secretaría del Interior, creada en el ejercicio anterior, mantiene comunicación permanente, personal, epistolar y telefónica, con los Representantes de la Obra Social en cada ciudad para asesorarlos en su labor.

Mensualmente se remite a todos los Representantes una circular informativa con el fin de lograr una comunicación constante con nuestros Representantes y afiliados, haciéndoles llegar todas las noticias de interés sobre nuestra Obra Social. Asimismo, se mantuvo una corres-

/// pondencia fluída que permitió solucionar sin demoras todos los problemas planteados y conocer más profundamente las necesidades de cada Representación. Con este propósito también se proyectó un programa de viajes periódicos, que se inició en el mes de Octubre al concurrir a la ciudad de Tucumán, con motivo del reemplazo del Representante local. Esta visita fue sumamente útil para ponernos al tanto de diversas inquietudes planteadas por nuestros afiliados y para asesorar a la nueva Representante sobre el manejo de todo lo relacionado con la Obra Social. En diversas oportunidades, y aprovechando el viaje de diversos funcionarios de la Obra Social, se efectuaron visitas a las ciudades de Río Gallegos, Ushuaia, Resistencia, Formosa, Neuquén y Gral. Roca, tomando contacto con los representantes locales, y en casi todos los casos con la autoridad judicial del lugar.

La tarea de los Representantes, convenientemente apoyada en esa forma ha resultado muy eficaz, con las lógicas excepciones, tropezándose en algunos pocos casos con pequeñas dificultades que se van superando paulatinamente. Su remuneración ha tenido los ajustes previstos en la Resolución que la estableció, de acuerdo a las modificaciones de las asignaciones de los agentes judiciales, y del valor "galeno".

Consideramos que dicha remuneración, a cargo de la Obra Social, deberá ser mejorada, y que si fuera posible debiera establecerse una remuneración para los Representantes suplentes, quienes generalmente colaboran en forma constante con el titular.

Durante el período fueron designados nuevos Representantes en las ciudades de Viedma, Santiago del Estero, Mendoza, y Tucumán.

Se procedió a abrir cuentas corrientes en las sucursales del Banco de la Nación Argentina de aquellas ciudades donde la Obra Social posee Representaciones. La puesta en marcha de este sistema permitió lograr una mayor efectividad en los pagos a prestadores y afiliados, así como en la remisión a ésta de las cobranzas que habitualmente efectúan los Sres. Representantes.

Se aumentó el monto de la Caja Chica existente en cada Representación para gastos administrativos, con el fin de que los Representantes puedan desempeñar su tarea con los elementos necesarios, sin perjudicarse económicamente.

Se buscó la uniformidad de todos los formularios y medios de comunicación utilizados entre nuestra Obra Social y el interior del país, referentes a venta de chequeras, órdenes, rendiciones en general, afiliaciones etc. Al mismo tiempo se estableció un ordenamiento para poder recibir y controlar con toda exactitud las rendiciones mensuales de cada Representante.

///  
Contra la recepción de los listados de afiliados del interior, se efectuó una depuración de nuestro archivo para mantener de esta manera un mejor control y poder lograr un registro actualizado tanto en nuestra Sección Interior como en cada Representación local, que es donde habitualmente se deben actualizar los carnets y autorizar las prestaciones que correspondan.

En ocasión de las inundaciones que asolaron buena parte de la provincia de Buenos Aires ocasionando daños notables a nuestros afiliados de la ciudad de Azul, se viajó a la misma, tal como se informa aparte, para estudiar la ayuda a prestar.

Acorde con la creación de la nueva Cámara Federal y Juzgado en la ciudad de Comodoro Rivadavia, se iniciaron las gestiones para la instauración de una Representación de la Obra Social en dicha ciudad, y se firmaron hasta el momento cinco (5) contratos para establecer los servicios, continuándose con las gestiones para completar los convenios pendientes.

Los beneficios establecidos para los afiliados residentes en Capital Federal y alrededores, también fueron extendidos a los afiliados del interior, tales como la disminución al 20% de su costo, de los aranceles a cargo del afiliado para radiografías, laboratorio, anatomía patológica, medicina nuclear, hematología; cobertura total en el caso de prótesis quirúrgicas y marcapasos, en los tratamientos de hemodiálisis, y en las intervenciones quirúrgicas ambulatorias; cobertura con aranceles especiales, de los gastos de enfermera particular tanto en casos de internación o en el domicilio del paciente cuando lo justifica una enfermedad grave; extensión de la bonificación convenida con Assist-Card International, para que nuestros afiliados tengan cobertura médica en sus viajes al exterior; extensión, en su mayor parte, de los beneficios implantados en el área de la asistencia odontológica.

Para completar servicios en diversas provincias se concretaron durante el período 18 convenios con distintas organizaciones de profesionales, a saber: Prestaciones Médicas:

- Federación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados (distrito 8ºAzul)
- Hospital Privado de la Comunidad de la Ciudad de Mar del Plata (servicio de Tomografía Computada)
- Centro de Auxiliares de la Medicina C.A.M de Catamarca
- Asociación Argentina de Kinesiólogía -Seccional Prov. de Chubut-Rawson
- Subsecretaría de Salud Pública de Rawson - Chubut -
- Asociación Bioquímica Clínica del Chubut (Comodoro Rivadavia)

- /// - Asociación de Kinesiólogos de Entre Ríos
- Federación Médica de Entre Ríos y Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Prov. de Entre Ríos.
  - Colegio de Bioquímicos de la Prov. de Entre Ríos
  - Centro de Terapeuta Ocupacional de Jujuy
  - Asociación de Clínicas y Sanatorios de La Pampa (actualización)
  - Colegio Bioquímico de La Rioja
  - Asociación de Clínicas y Sanatorios de Mendoza (actualización)
  - Círculo de Kinesiólogos, Terapistas Físicos y Fisioterapeutas de Viedma
  - Subsecretaría de Salud Pública de Tierra del Fuego
  - Colegio Médico de Comodoro Rivadavia

Prestaciones Odontológicas

- Federación Odontológica Entrerriana
- Colegio de Odontólogos de la Prov. de Santa Cruz

Al cierre del ejercicio se hallaban en tratativas los siguientes contratos:

- Círculo Odontológico de San Rafael
- Círculo de Kinesiólogos de San Nicolás
- Centro Optico de Mar del Plata
- Psicólogos de Entre Ríos

Como se desprende de esta lista, la Obra Social comenzó sus servicios en la ciudad de Paraná, donde el personal de la Justicia Federal estaba afiliado a otra obra social efectuando aportes muy altos. Se designó un nuevo Representante, y se obtuvo la inscripción de 264 nuevos afiliados (112 titulares, 150 familiares y 2 jubilados).

La medida más importante del ejercicio en orden a los servicios asistenciales en el interior, fue el establecimiento del Servicio de Farmacia en todo el país, con el cuarenta por ciento del costo de los medicamentos a cargo de la Obra Social. Fue éste un gran esfuerzo que exigió ardua tarea y concretado en su totalidad, con la preparación y firma de 49 contratos, por medio de los cuales los afiliados gozan en el interior del mismo beneficio que los de la Capital Federal.

Los convenios establecidos fueron los siguientes:

- Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Buenos Aires (filial Azul)
- Colegio de Farmacéuticos del Partido de Bahía Blanca
- Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Mercedes
- Farmacia Mutual "La Fraternidad de San Martín" (San Martín-Prov. de Bs. As.)
- Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de San Nicolás.

- /// - Cámara Gremial de Propietarios de Farmacias de Catamarca
- Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Córdoba (abarca Córdoba Capital y Bell Ville)
  - Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Córdoba -2° sección (Río Cuarto)
  - Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de Corrientes
  - Paso de los Libres: Farmacias "Estrella", "San Martín" y "Virgen de Itatí"
  - Colegio Farmacéutico del Guaco
  - Chubut: Farmacias "Chubut", "Pugh", "Belgrano" y "Quero!"
  - Círculo Farmacéutico de Concepción del Uruguay
  - Paraná: "Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficiencia" y farmacias "La Estrella" y "Burone"
  - Formosa: Farmacias "Saenz Peña", "Giménez y Cía S.C.S" y "Don Bosco"
  - Colegio Farmacéutico de Jujuy
  - Centro de Propietarios de Farmacias de Jujuy
  - Farmacia Sindical Mercantil de La Pampa
  - Colegio Farmacéutico de La Pampa
  - La Rioja: "Asociación de Obras Sociales de La Rioja. Farmacia Gral. Belgrano"  
Farmacias "Santa Rosa" y "San Nicolás"
  - Colegio Farmacéutico de Mendoza (abarca Mendoza Capital y San Rafael)
  - Colegio Farmacéuticos y Químicos de la Prov. de Misiones
  - Colegio Farmacéutico de la Prov. de Neuquén
  - Colegio de Farmacéuticos de Río Negro (abarca Gral. Roca y Viedma)
  - Farmacia A.R.D.O.S. (Viedma) (actualización)
  - Colegio Farmacéutico de Salta
  - Colegio Farmacéutico de San Juan
  - Colegio Farmacéutico de San Luis
  - Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Prov. de Santa Cruz
  - Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Santa Fe
  - Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Santa Fe -2° circunscripción (Rosario)
  - Colegio Farmacéutico de Santiago del Estero
  - Farmacia de S.A.D.O.S de Tierra del Fuego (actualización)
  - Colegio Farmacéutico de Tucumán
  - Farmacia F.B. I.A. (Tucumán)
  - Comodoro Rivadavia: Farmacias "Gral. Mosconi", "Quintana" y "Comodoro"

Al firmarse estos convenios se rescindieron los convenios firmados con las farmacias del Instituto de Obra Social de Ejército (I.O.S.E).

La Secretaría del Interior tomó a su cargo el control de las facturas de las farmacias del interior, lo que significó pa-

///ra dicha oficina un recargo notable de tareas. Se ha iniciado el estudio de los promedios de costo por afiliado y por ciudad.

En cuanto a óptica, se continuó reajustando periódicamente los aranceles para efectuar los reintegros a los afiliados del interior.

#### INUNDACIONES EN CIUDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Durante la segunda quincena de Abril de 1980 las grandes precipitaciones pluviales ocasionaron extensas inundaciones en diversas zonas de la Provincia de Buenos Aires.

Estas inundaciones afectaron solamente a afiliados de la Obra Social radicados en la ciudad de Azul.

Desde el primer momento, la Obra Social se conectó con el Representante en Azul, anticipándose en 17 días a la publicación del Ministerio de Bienestar Social, del 15-5-80, en que se solicitaba la colaboración de las Obras Sociales. Como resultado de las conversaciones con el Representante, y la evaluación "de visu", en dos oportunidades, de los daños sufridos por cada uno de los afiliados afectados, se implementó una ayuda en forma de préstamos, de hasta \$ 5.000.000.- amortizables, en 24 meses, sin interés.

A nadie escapa lo excepcional de este préstamo, que fue solicitado por 16 afiliados afectados.

Además, como una contribución a los pobladores de Azul de menores recursos, se consideró conveniente efectuar una donación de tipo social, enviándose al Hospital de Niños de esa ciudad, donación de 73.000 pañales, 1.020 Kg. de leche y 250 tarros de leche maternizada, todo lo cual insumió un gasto de \$ 14.298.080.

Ambas medidas, el préstamo al personal judicial y la donación al Hospital de niños, tuvieron en Azul una amplia y muy favorable difusión.

#### CENSO DEL PERSONAL JUDICIAL Y SUS FAMILIARES

A partir de la Resolución n° 874/79 se organizó el censo obligatorio del personal del Poder Judicial de la Nación, totalmente a cargo de la Obra Social, incluso en sus gastos.

Para dar uniformidad a las contestaciones, sobre todo en lo concerniente a fechas y edades, se estableció como referencia el día 30 de noviembre de 1979, es decir que todas las situaciones deberían ser referidas a esta fecha.

///  
En un principio el Censo fue concebido para un procesamiento electrónico, pero comprobada la falta de uniformidad en las contestaciones, a pesar de que las "Instrucciones" que acompañaban cada formulario eran sumamente claras, un gran número de planillas tuvieron que ser cotejadas con los legajos y las fichas individuales.

Esto nos inclinó a efectuar un procesamiento manual.

Al 31 de diciembre de 1980, se había procesado un 70% del Censo, lo que permitió, además de uniformar los descuentos, sacar conclusiones acerca de ciertos fenómenos que llaman la atención.

En primer lugar se destaca el bajo nivel de nupcialidad y, en segundo lugar, el también bajo número de descendientes.

La relación que hasta ahora se ha podido determinar es de aproximadamente 1,26 familiares por cada afiliado titular, es decir, si deducimos los padres, suegros, etc. entre cónyuge e hijos la relación está alrededor de 1,1.

Es de tener en cuenta que en otras comunidades numerosas, la relación oscila entre 2 y 2,8.

Otro elemento que llama la atención es la poca diferencia en la relación titular-familiares existente entre Capital Federal e Interior puesto que en otras instituciones el índice del Interior es superior al de la Capital Federal.

Una vez terminada la primera etapa del procesamiento, que tiene como finalidad la implementación correcta de los descuentos, se iniciará una segunda etapa en la que se hará un estudio demográfico que permitirá tener una idea más clara y acabada del fenómeno observado y tal vez el "por qué" del mismo.

#### NÚMERO DE AFILIADOS

Después de muchos meses de trabajo en el procesamiento del Censo y realizado su cotejo con nuestros registros y documentación, se logró establecer las siguientes cifras de afiliados, que aún no deben considerarse como definitivas:

	TITULARES	FAMILIARES	T O T A L
A C T I V O S	10378	11421	21799
P A S I V O S	2416	1063	3479
T O T A L	12794	12484	25278

/// Estas cifras son globales y requieren todavía diversas discriminaciones. La tarea desarrollada ha sido ímproba, y aún no pudo ponerse orden, en forma absoluta, en las cifras y los registros, pero pueden considerarse como confiables y muy cercanas a las reales. Llama la atención -ya se ha señalado-, la similitud entre las cifras de titulares y familiares, que hablan tanto de bajos índices de nupcialidad, como de inscripción de familiares.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados ha contribuído (cifras del mes de diciembre de 1980), con \$17.550 mensuales por cada afiliado pasivo; lo hace por un número de 2033, en tanto tenemos anotados 2416.

La situación a este respecto es la misma que se expuso en el informe del ejercicio anterior.

Finalmente, damos un cuadro estimativo de los afiliados distribuidos según su lugar de residencia.

CATEGORIAS		UBICACION GEOGRAFICA			SUB TOTALES	TOTALES
		CAPITAL	GRAN BS. AIRES	INTERIOR		
ACTIVOS	TITULARES	5443	2678	2257	10378	21799
	FAMILIARES	5987	2946	2488	11421	
PASIVOS	TITULARES	1267	564	585	2416	3974
	FAMILIARES	575	247	241		
SUB TOTALES POR UBICACION		13272	6435	5571	TOTAL GENERAL	25278

#### PERSONAL.

La Obra Social cuenta, al final de este período, con un elenco de 76 agentes titulares, que forman parte del plantel del personal judicial, a los que deben sumarse un funcionario de la Corte, adscrito, y cuatro contratados que desempeñan tareas técnicas, y cuyas remuneraciones están a cargo de la propia Obra Social.

Este personal resulta a todas luces insuficiente

///te para todos los trabajos que se realizan, tanto en la Dirección y Administración como en la Farmacia, puesto que en los últimos años se aumentaron tareas y servicios, y se prolongaron horarios de atención. Por ello, se ha ofrecido y logrado que un término medio de 39 agentes aceptaran prolongar su horario con la debida remuneración por cuenta de la Obra Social. Además, y también a cargo de la Obra Social desempeñan tareas siete personas, que no han sido incorporadas al plantel permanente de personal.

De este modo se superaron, en parte las necesidades de personal, pero será necesario que esta situación se estudie y se resuelva mejor.

Por nota del 27 de junio de 1980, se solicitó al Tribunal un incremento del número de agentes, tema sobre el cual aún no ha habido resolución por estar sujeta la creación de cargos a la implementación del presupuesto del Poder Judicial para el año en curso.

#### REEMBOLSOS

Durante el ejercicio se otorgaron 1.397 reembolsos por un total de \$ 620.723.386.- El criterio seguido fue el reglamentario, explicado en las normas generales publicadas en diversas oportunidades, pero aplicado con criterio amplio, tratando de considerar y solucionar los problemas sociales que presentan muchos casos.

#### SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO

Durante el ejercicio se pagaron 228 subsidios por fallecimiento, los que significaron una erogación de \$ 402.719.526.-

A partir del 1º de abril de 1980, el subsidio por el fallecimiento de un afiliado titular equivale a cuatro sueldos del cargo de auxiliar del escalafón administrativo, y a tres sueldos del mismo cargo, en caso de afiliado familiar.

#### PRESTAMOS A LOS AFILIADOS

El total de préstamos otorgados a los afiliados durante el ejercicio fue de 662, por un monto neto de \$ 578.430.263.-

En su gran mayoría se concedieron por necesidades de asistencia médica u odontológica, considerándose también numerosos casos de índole social y aplicando siempre las disposiciones del reglamento de créditos en vigencia.

### /// GUARDERIAS

Se renovó el contrato con la guardería "La Casa de Mamá Rita", a la cual concurren un promedio de 65 niños por día. La Obra Social abona el 50% del costo del servicio, quedando a cargo de los padres el 50% restante.

Para beneficiar a mayor número de afiliados se mantuvo el subsidio mensual que se otorga a las familias que envían sus hijos a otras guarderías. El monto de dicho subsidio por cada niño fue de \$ 40.000.- hasta el mes de febrero y de \$ 50.000.- desde marzo en adelante cubriendo la asistencia de 265 niños. Computados 11 meses de concurrencia por año, y dado que no todos los niños asisten con regularidad durante tal período a dichos establecimientos, se observa un costo mensual promedio, por niño de \$ 33.459.-

### OPTICA

La Optica Social ha atendido los servicios especializados con el esmero y la calidad habituales. Para mejorar la atención se extendió el horario al público a partir del 1° de diciembre de 1980, haciéndolo desde las 8,50 horas hasta las 18 horas.

Durante el ejercicio se ampliaron los beneficios brindados a los afiliados, quienes ahora disponen del descuento del 50% sobre dos pares de cristales para lectura y un par de anteojos de visión lejana, en los casos de presbicia; y sobre dos pares de visión lejana y uno para lectura, en recetas para personas miopes; descuento del 50% en los cristales que sean necesarios, en el año, para los operados de cataratas.

Se están utilizando también lentes orgánicas en la confección de recetas de alta graduación.

La Optica ha adquirido un frontofocómetro, de alta precisión, para un mejor y más exacto control de los trabajos, el que aún no pudo ser instalado por problemas de local.

Durante el ejercicio se atendió la confección de 2.430 recetas bajo prescripción médica, se efectuaron 2.500 arreglos, re-posiciones, ajustes etc., así como 150 anteojos de sol y se realizaron múltiples servicios sin cargo por arreglos inmediatos de toda clase. Además se ha ampliado y renovado la existencia de amazonas y anteojos de fabricación nacional e importados, de las mejores marcas.

### TURISMO

Al igual que en años anteriores, la oficina

OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL

/// de Turismo continuó desarrollando sus servicios, consistentes en asesoramiento y orientación acerca de viajes, excursiones, descuentos en pasajes, etc.

Durante el curso del año 1980, siguiendo una corriente generalizada, hubo notoria demanda por excursiones al exterior, especialmente a Brasil, aunque también algunos afiliados optaron por los Estados Unidos, Canadá, Méjico e incluso Egipto, Medio Oriente o Europa, en general.

Dentro de nuestro país, se requirieron los servicios clásicos a Bariloche, Iguazú, Patagonia y las zonas de playas o sierras, tales como Necochea, Mar del Plata y Córdoba.

Debe hacerse constar que los afiliados gozan de descuentos en los pasajes de más de diez compañías de ómnibus (que incluyen un servicio brasileño), como también en los de la Flota Fluvial del Estado y HMA, en materia de navegación, y ferroviaria. Los descuentos que se obtienen oscilan entre el 10 y 20 por ciento, variando según las empresas.

Dada la modalidad de trabajo de la oficina, por la cual, en muchos casos, su intervención consiste en derivar y vincular a los afiliados a las empresas que efectúan descuentos especiales, resulta dificultoso y prácticamente imposible determinar el número exacto de personas que utilizan los servicios. Pero sí es posible expresar que más de cien afiliados viajaron al exterior.

Como se hace saber en este mismo informe, se convino con Assist Card International, el otorgamiento a los afiliados de un descuento del 20% sobre el valor de las tarjetas de servicio de dicha empresa, que brinda una amplia cobertura de riesgos de salud en el caso de viajes al exterior.

EL BALANCE Y SU INFORME

Se presenta con este informe el balance del ejercicio 1980 sobre el desenvolvimiento económico del mismo, acompañado de un informe especial que comenta sus resultados.

CONSIDERACIONES FINALES

El período 1980 ha sido de intenso trabajo, y entiendo que sumamente positivo para la Obra Social, ya que se han aumentado beneficios, se rebajaron muchos aranceles a cargo de los afiliados, y to

///

///do pudo financiarse sin inconvenientes.

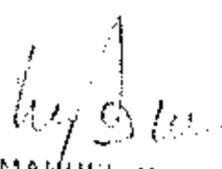
Deseo agradecer una vez más al Sr. Presidente su permanente atención y apoyo para la tarea que se realiza, y su deferencia para resolver los asuntos que le fueron elevados. Hago extensivo nuestros agradecimientos a los Señores Ministros y al Señor Secretario de Superintendencia del Tribunal.

He de señalar la colaboración recibida del personal de la Obra Social, cada uno en su nivel de capacidad y responsabilidad, en especial de parte de los señores jefes de secciones y oficinas.

Debería citar aquí a todo el personal de la Obra Social, desde el Servicio Médico con sus Directores y demás funcionarios hasta el personal de servicio, pasando por todos los sectores -Servicio Odontológico, Interior, Contaduría, Farmacia, Optica, Secretaría de la Dirección, Afiliaciones, Mesa de Entrada, Registros Demográficos, Mayordomía etc.- a riesgo de omitir alguno. Merece especial reconocimiento todo el personal que en dichos sectores tiene a su cargo el proceso de control de facturación, desde su ingreso y procesamiento hasta su liquidación.

No sería justo si no destacara aparte, y de manera especial, el desempeño del Sr. Carlos A. Darmandrail, adscripto a la Intervención y colaborador inmediato y fundamental de la misma, con absoluta dedicación y eficiencia, amplio espíritu de colaboración e iniciativa.

Dios guarde a V.E.

  
DR. MANUEL N. J. BELLO  
INTERVENTOR  
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL